¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ES

Categoría: Preguntas FrecuentesÚltima actualización: Viernes, 10 Mayo 2019 08:56
Visto: 14375

Los principios de organización y funcionamiento de los órganos estatales son: Todos los órganos representativos de poder del Estado son electivos y renovables; las masas populares controlan la actividad de los órganos estatales, de los Diputados, de los Delegados y de los funcionarios; los elegidos tienen el deber de rendir cuenta de su actuación y pueden ser revocados de sus cargos en cualquier momento; cada órgano estatal desarrolla ampliamente, dentro del marco de su competencia, la iniciativa encaminada al aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales y a la incorporación de las organizaciones de masas y sociales a su actividad; las disposiciones de los órganos estatales superiores son obligatorias para los inferiores; los órganos estatales inferiores responden ante los superiores y les rinden cuenta de su gestión. la libertad de discusión, el ejercicio de la crítica y autocrítica y la subordinación de la minoría a la mayoría rigen en todos los órganos estatales colegiados.

Phoca PDF